



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1545**
NEUQUÉN, **29 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5881-M-18 y la Orden de Pago N° AC06907/2018, a nombre del Cr. DARIO E. DUFFARD por \$ 7.950,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Contador Municipal**, destinado a solventar gastos para "Capacitación Técnica - Sistema de Contratación de Obras Públicas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 280/CM/2018 de fecha 4 de Diciembre de 2018 por el **Contador Municipal**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06907/2018, a nombre del Cr. DARIO E. DUFFARD por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 7,950-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06.1.12.12.2019


C. P. Artaza Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO. ARTAZA



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1545-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00002012	ASAP	\$7.950,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA


C.P.M. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN